

CONTRATO PRIVADO DE ALQUILER POR HORA DE RETRO EXCAVADORA PARA APERTURA DE ZANJAS EN COL. MI ESPERANZA, LA ESPERANZA, INTIBUCA

Nosotros, **CARLOS ANTONIO VILLANUEVA**, mayor de edad, soltero, hondureño, ingeniero civil, con domicilio en la ciudad de La Esperanza, Intibucá, barrio El Tejar, con Documento Nacional de Identificación 1001 1958 00043, **en su condición de Gerente General de la empresa AGUAS LA ESPERANZA E INTIBUCÁ**, Ente Prestador del Servicio de Agua Potable, bajo RTN No. 10019018046480, que en lo sucesivo se llamará **EL CONTRATANTE**; y por la otra parte **PEDRO JAVIER GOMEZ PINEDA**, mayor de edad, casado, comerciante individual, hondureño, con Documento Nacional de Identificación 1006-1983-01105, que en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar como al efecto celebramos un contrato de alquiler de retroexcavadora para apertura de zanjas destinadas a la instalación de tubería de agua potable en colonia Mi Esperanza, de la ciudad de La Esperanza, Intibucá.

PRIMERA: ALCANCE Y TIEMPO DEL CONTRATO: **EL CONTRATISTA** se compromete a brindar el servicio de apertura de zanjas en Colonia mi Esperanza con retroexcavadora, durante un total de 60.5 horas. El sitio de trabajo comprende las calles situadas en Colonia Mi Esperanza incluyendo apertura y cierre de las zanja, una vez instalada la tubería de agua potable, con 2,726 m. de longitud de excavación a realizar.

SEGUNDA: MONTO DEL CONTRATO: El monto del presente contrato es de **CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L.48, 400.00)**.

TERCERA: TIPO DE CONTRATO: Este contrato es **CERRADO** y no se harán pagos adicionales al ya pactado entre las partes siempre y cuando se ajuste al alcance del trabajo convenido.

CUARTA: MODO DE PAGO: El valor del contrato será pagado al finalizar las horas pactadas.

QUINTA: RESOLUCION DE CONFLICTOS. Cualquier controversia o conflicto entre las partes relacionado directa o indirectamente con este contrato, ya sea de su naturaleza, interpretación, cumplimiento, ejecución o terminación de este, se resolverá mediante el procedimiento legal en el Juzgado de Letras correspondiente, dentro de la ciudad de domicilio de la empresa Contratante.

SEXTA: ACEPTACION DE CONDICIONES: Ambas partes ratifican todas y cada una de las partes del presente contrato y se obligan a su fiel cumplimiento. En fe de lo cual firman dos (2) ejemplares de igual tenor y valor legal en la Ciudad de La Esperanza, Intibucá a los veintiún (21) días del mes de Octubre del año dos mil veintidós (2022).



Ing. Carlos Antonio Villanueva

Aguas La Esperanza e Intibucá

Contratante



Pedro Javier Gómez Pineda

Contratista



AGUAS DE LA ESPERANZA E INTIBUCA

Dirección: B^a Buenos Aires, La Esperanza, Intibucá
Tel: 278304-53 / 13-47
RTN 10019018046480

ORDEN DE PAGO N°001180

Cuenta ahorro	<input checked="" type="checkbox"/>
Cheque	<input type="checkbox"/>

Pagado A: Pedro Javier Gomez Piedra
 R.T.N / Identidad: 1006198301105
 Fecha: 25/11/2022

Fecha Servi. ó Compra	Por suma pendiente de pago según cuenta detalladas que se acompañan.	VALOR
	<p>Pago de fatura por alquiler de retro excavadora por hora en proyecto Mi Esperanza 2015 para colocar tuberías</p> <p style="text-align: right;">01-01-224</p>	<p>248,400.00</p>
	Sub Total	
	ISV %	
	Total	248,400.00

CERTIFICAMOS: Qué esta cuenta según se especifica es correcta legal y pagadera a la persona o entidad que se expresa.

Aprobado para el pago.

Elaborado por: [Signature]
 Contadora DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD LA ESPERANZA, INTIBUCA

Revisado por: [Signature]
 Administradora DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN LA ESPERANZA, INTIBUCA

[Signature]
 PEDRO JAVIER GOMEZ PIEDRA
 INGENIERO CIVIL
 23-05-08
 09-11-16
 C.I.C.H. N° 43281

Autorizado por: [Signature]
 Gerente General DEPARTAMENTO DE LA ESPERANZA E INTIBUCA

SERVICIOS DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN GÓMEZ

Tels.: 3223-3473 / 2783-3137 R.T.N. 10061983011056
 Prop.: Pedro Javier Gómez Pineda Email: javier2gp@hotmail.com
 Bo. Lempira, 1 cuadra al norte de Coliseo Maya, Intibucá, Intibucá, Honduras C.A.

SERDICOG



Fecha: 25 de Noviembre de 2022
 Cliente: AGUAS DE LA ESPERANZA F INTIBUCA
 R.T.N. 10019018096490 Tel _____
 Dirección: LA ESPERANZA INTIBUCA

CANT.	DESCRIPCION	P. UNITARIO	DESCUENTOS Y REBAJAS OTORGADOS	TOTAL
60.5	hrs de Retro Excavación	800		48,400
TOTAL L.				

Original: Cliente Copia 1: Obligado Tributario Emisor

CAI: FD24CF-221F72-0C44A7-7FD01B-A4A4EE-47
 Fecha Límite de Emisión: 17/03/2023
 Rango Autorizado:
 000-001-01-00000226 al 000-001-01-00000250
 Fecha de Recepción: 17/03/2022

FACTURA

Nº 000-001-01-00000241

No. Ord. de Compra Exenta	
No. Const. de Reg. de Exonerado	
No. Reg. de La SAG	
No. de carnet Diplomático	

Son Lps: Cuarenta y ocho mil
cuatrocientos veinte

IMPORTE EXONERADO L.	
IMPORTE EXENTO L.	
IMPORTE GRAVADO 15% L.	
IMPORTE GRAVADO 18% L.	
I.S.V. 15% L.	
I.S.V. 18% L.	
TOTAL A PAGAR	48,400

LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS "EXIJALA"



Impresión Tecnológica S.A. R.T.N. 15031985006185 • Tel.: 2783-4232 • CERTIFICADO N° 923122-10500-42



AGUAS LA ESPERANZA E INTIBUCÁ

Dirección: B° Buenos Aires, La Esperanza, Intibucá Tel: 278304-53 / 13-47

RTN 10019018046480

INVITACIÓN A COTIZACIÓN

Señor(es): Iny. Pedro Javier Gomez Fecha: 20/oct/22

ESTIMADOS SEÑORES:

Muy atentamente rogamos a Ud. Darnos precios, especificaciones ESPECIALES Y MARCAS (si las hay), en esta hoja sobre los artículos que detallamos, suplicándoles(s) devolvérselas firmada a más tardar en _____ días.

Dándole(s) nuestras gracias anticipadas por su atención, somos de Ud. (s) sus atentos servidores.

No.	ARTICULOS O SERVICIOS	CANTIDAD	PRECIO UNIDAD	TOTAL
1	Alquiler de retroexcavadora			
2	por hora	la hora	₡ 800=	₡ 800=
3				
4	Nota: proyecto Mi Esperanza			
5	zanjas para tubo			
6				
7				
8				
9				
10				
			SUB TOTAL	
			IMPUESTO	
			TOTAL	₡ 800=

Forma de Pago	Crédito <input checked="" type="checkbox"/> Contado <input type="checkbox"/>	Tiempo de Entrega:
Con flete Incluido:		 Sello del Proveedor
Validez de la Cotización		

Observación: Total de horas se calculara al finalizar el trabajo o previo a firmar contrato

*Esta cotización será válida siempre y cuando presente el sello y firma del proveedor. Y con letra clara y lápiz tinta negra.



AGUAS LA ESPERANZA E INTIBUCÁ

Dirección: B° Buenos Aires, La Esperanza, Intibucá Tel: 278304-53 / 13-47
RTN 10019018046480

INVITACIÓN A COTIZACIÓN

Señor(es): CONSPROMO

Fecha: 20/01/22

ESTIMADOS SEÑORES:

Muy atentamente rogamos a Ud. Darnos precios, especificaciones ESPECIALES Y MARCAS (si las hay), en esta hoja sobre los artículos que detallamos, suplicándoles(s) devolvérselas firmada a más tardar en _____ días.

Dándole(s) nuestras gracias anticipadas por su atención, somos de Ud. (s) sus atentos servidores.

No.	ARTICULOS O SERVICIOS	CANTIDAD	PRECIO UNIDAD	TOTAL
1	Alquiler de retroexcavadora			
2	por hora	1a hora	1.200.00	1.200.00
3				
4	Nota: proyecto en Esperanza			
5	Zanjas para tubo			
6				
7				
8				
9				
10				
			SUB TOTAL	
			IMPUESTO	
			TOTAL	1.200.00

Forma de Pago	Crédito <input type="checkbox"/> Contado <input type="checkbox"/>	Tiempo de Entrega:
Con flete Incluido:		 Firma y Sello del Proveedor
Validez de la Cotización		

Observación: Total de horas se calculara al finalizar el trabajo, o precio a firma + contrato.

*Esta cotización será válida siempre y cuando presente el sello y firma del proveedor. Y con letra clara y lápiz tinta negra.



AGUAS LA ESPERANZA E INTIBUCÁ

Dirección: B° Buenos Aires, La Esperanza, Intibucá Tel: 278304-53 / 13-47

RTN 10019018046480

INVITACIÓN A COTIZACIÓN

Señor(es): Constructora y Transporte Bejarano Fecha: 20/Oct/22

ESTIMADOS SEÑORES:

Muy atentamente rogamos a Ud. Darnos precios, especificaciones ESPECIALES Y MARCAS (si las hay), en esta hoja sobre los artículos que detallamos, suplicándoles(s) devolvénnoslas firmada a más tardar en _____ días.

Dándole(s) nuestras gracias anticipadas por su atención, somos de Ud. (s) sus atentos servidores.

No.	ARTICULOS O SERVICIOS	CANTIDAD	PRECIO UNIDAD	TOTAL
1	Alquiler de retroexcavadora			
2	por hora	1 hora	1,000.00	1,000.00
3				
4	Nota: proyecto 17, Esperanza			
5	zanjas para tubo			
6				
7				
8				
9				
10				
			SUB TOTAL	
			IMPUESTO	
			TOTAL	1,000.00

Forma de Pago	Crédito <input type="checkbox"/> Contado <input type="checkbox"/>	Tiempo de Entrega:
Con flete Incluido:		
Validez de la Cotización		

Observación: Total de horas se calculan al finalizar el trabajo, o previo a firmar contrato

*Esta cotización será válida siempre y cuando presente el sello y firma del proveedor. Y con letra clara y lápiz tinta negra.



AGUAS DE LA ESPERANZA E INTIBUCÁ

Dirección: Bº Buenos Aires, La Esperanza, Intibucá
Tel: 278304-53 / 13-47
RTN 10019018046480

REQUISICION DE MATERIALES

0075

Departamento de: Gerencial

A través de la presente estoy haciendo la siguiente requisición de Servicio (s) o material (es).

Nº	Detalle	Cantidad	Observaciones
1	Alquiler por hora de retroexcavadora para proyecto col. La Esperanza	Global	
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

Fecha De Solicitud: 20-oct-2022

Revisado por:


Abog. Elsa Ruiz
Administradora

Autorizado por:


Ing. Carlos Antonio Villanueva
Gerente General



AGUAS LA ESPERANZA E INTIBUCA

Dirección: Colonia Buenos Aires, La Esperanza, Intibucá.

Teléfono: 2783-0453- 2783-1347

Correo: aguaslaesperanzaeintibuca@gmail.com

aguasdelaesperanzaintibuca@hotmail.com

CONTRATO DE TRABAJO POR OBRA Y TIEMPO DETERMINADO



Nosotros: **Carlos Antonio Villanueva**, mayor de edad, soltero, hondureño, Ing. Civil, con numero de identidad 1001-1958-00043; en su condición de Gerente General de La Empresa Aguas de La Esperanza e Intibucá; acreditado por la Junta Directiva de dicha empresa y **Luis Fernando Guevara Pineda**, mayor de edad, vecino del municipio de La Esperanza, Departamento de Intibucá, de nacionalidad hondureña y con numero de identidad: **1001-1999-00204** actuando en su condición personal y quien se designa en lo sucesivo, "El JORNALERO" hemos convenido en celebrar como al efecto así lo hacemos, el presente "Contrato de Servicios", que está regido por las cláusulas siguientes: **CLAUSULA PRIMERA: Naturaleza de los servicios.**- el jornalero declara que se compromete a trabajar para La Empresa Aguas De La Esperanza e Intibucá como "JORNALERO" para cubrir el puesto de **VIGILANTE TEMPORAL**, teniendo su sede de trabajo en los tanques y equipo ubicados en El Quiscamote (Baños Públicos), del municipio de La Esperanza-**CLAUSULA SEGUNDA: Descripción de las funciones:** "El Empleado" se compromete a ejecutar las funciones siguientes: **a)** Proporcionar seguridad a los bienes e instalaciones de La Empresa ubicados en dicho lugar; como ser Paneles de Mando y regulador de voltaje de las bombas. **b)** Vigilancia del macro medidor. **c)** Reportar cualquier anomalía ocurrida dentro o cerca de las instalaciones. **d)** Cumplir con las normas de higiene y seguridad.

El contrato es por tiempo limitado de cincuenta y nueve (59 días), iniciando el 26 de septiembre del 2022 y terminando el 23 de noviembre 2022.

- El presente contrato es por obra y tiempo determinado, y por la naturaleza del mismo no es permanente en la institución, por lo tanto, no contrae ninguna responsabilidad laboral por parte de esta Empresa, de conformidad a lo establecido en el artículo 47 del código del trabajo. **CLAUSULA TERCERA: Validez y vigencia del contrato.** - El contrato entrara en vigencia una vez firmado por las partes, estar sujeto a la normativa del Derecho Administrativo, prestando "El jornalero" sus servicios como **VIGILANTE TEMPORAL a partir del 26 de septiembre del 2022.** **CLAUSULA CUARTA: La jornada de trabajo,** "la/el contratista" queda obligado(a) a cumplir con la jornada de trabajo establecida por La Empresa, de lunes a Domingo entrando por la mañana a las 6:00a.m. y salida a las 6:00p.m. **CLAUSULA QUINTA: Monto del contrato:** "La/El Empleado(a), devengara por sus servicios profesionales, un monto de (Lps.10,779.11.) Diez mil setecientos setenta y nueve con once centavos el mes. De la remuneración se harán deducciones legales o por mandato judicial y las que el empleado autorice. **CLAUSULA SEXTA: Rescisión del contrato.** - Este contrato podrá rescindirse por las siguientes causas:
 - Por mutuo consentimiento de las partes.



AGUAS LA ESPERANZA E INTIBUCA

Dirección: Colonia Buenos Aires, La Esperanza, Intibucá.

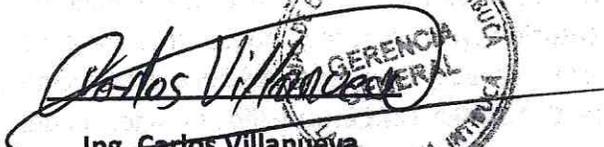
Teléfono: 2783-0453- 2783-1347

Correo: aguaslaesperanzaeintibuca@gmail.com

aguasdelaesperanzaintibuca@hotmail.com



- Por muerte del empleado. Por decisión unilateral de las dos partes, con un aviso previo de quince días de anticipación.
- Por incumplimiento del empleado de las obligaciones contraídas.
- Cuando el empleado sea condenado por el juzgado o los tribunales o privado de su libertad.
- Por el incumplimiento del Reglamento Interno y las leyes estipuladas en el Código del Trabajo, las cuales no cumpliera el empleado.
- La inhabilidad, negligencia o ineficiencia manifiesta del empleado que haga imposible el cumplimiento del contrato. **CLAUSULA SEPTIMA:** Para dar a redimir las controversias que surjan de este con las partes se comprometen a someterse a lo que diga la Coordinadora de Trabajo. **CLAUSULA OCTAVA: Leyes Aplicables.** - Las partes contratantes expresan que, dadas la naturaleza de este contrato, estarán únicamente regidos por las leyes que establece el Ministerio del Trabajo y lo expresamente pactado en el mismo. **CLAUSULA NOVENA: Aceptación de condiciones.** - Ambas partes aceptan los términos del presente contrato, comprometiéndose al fiel cumplimiento del mismo. - En fe de lo cual firman el presente contrato en la ciudad de La esperanza, Departamento de Intibucá, a los 26 días del mes de septiembre del año 2022.


Ing. Carlos Villanueva
Gerente General





Luis Fernando Guevara Pineda
jornalero



CC. Archivo.



AGUAS DE LA ESPERANZA E INTIBUCÁ

Dirección: B^a Buenos Aires, La Esperanza, Intibucá
Tel: 278304-53 / 13-47
RTN 10019018046480

ORDEN DE PAGO N°001199

Cuenta ahorro

Cheque

Pagado A: Luis Fernando Guevara Pineda

R.T.N/Identidad: 100199900204

Fecha: 24/11/22

Fecha Servi. ó Compra	Por suma pendiente de pago según cuenta detalladas que se acompañan.	VALOR
	<p>Pago de Salario de 29 días de trabajo como vigilante temporal en finca Quiscente</p> <p style="text-align: right;">L 10,419.81</p> <p style="text-align: center;">01-01-121</p> <p>Luis Fernando Guevara</p>	
	Sub Total	
	ISV %	
	Total	L 10,419.81

CERTIFICAMOS: Que esta cuenta según se especifica es correcta legal y pagadera a la persona o entidad que se expresa.

Aprobado para el pago.

Elaborado por:

Contadora

Revisado por:

Administradora

Autorizado por:

Gerente General



AGUAS DE LA ESPERANZA E INTIBUCÁ

Dirección: B^a Buenos Aires, La Esperanza, Intibucá

Tel: 278304-53 / 13-47

RTN 10019018046480

RECIBO #0000716

POR L. 10,419.81

Recibí de: AGUAS LA ESPERANZA E INTIBUCA

La Cantidad de: Diez mil cuatrocientos diez y nueve Ls con 81/100

Por Concepto de: Pago de Salario de 29 días de trabajo como vigilante temporal en turno Quis cuenta.

A los 24 día del mes de Nov. del año 2022

Sub Total	L. 10,419.81
Retención	0
Total	L. 10,419.81



f) Luis Fernando Guevara

Recibió: Luis F. Guevara P.

Identidad: 1001199900204



AGUAS LA ESPERANZA E INTIBUCA

Dirección: Colonia Buenos Aires, La Esperanza, Intibucá.

Teléfono: 2783-0453- 2783-1347

Correo: aguaslaesperanzaeintibuca@gmail.com

aguasde laesperanzaintibuca@hotmail.com

CONTRATO DE TRABAJO POR OBRA Y TIEMPO DETERMINADO



Nosotros: **Carlos Antonio Villanueva**, mayor de edad, soltero, hondureño, Ing. Civil, con numero de identidad 1001-1958-00043; en su condición de Gerente General de La Empresa Aguas de La Esperanza e Intibucá; acreditado por la Junta Directiva de dicha empresa y **Horlin Yonathan Cruz Aguilar**, mayor de edad, vecino del municipio de La Esperanza, Departamento de Intibucá, de nacionalidad hondureña y con numero de identidad: **1001-1995-00352** actuando en su condición personal y quien se designa en lo sucesivo, "El JORNALERO" hemos convenido en celebrar como al efecto así lo hacemos, el presente "Contrato de Servicios", que está regido por las cláusulas siguientes: **CLAUSULA PRIMERA: Naturaleza de los servicios.**- el jornalero declara que se compromete a trabajar para La Empresa Aguas De La Esperanza e Intibucá como "JORNALERO" para cubrir el puesto de **VIGILANTE TEMPORAL**, teniendo su sede de trabajo en los tanques y equipo ubicados en El Quiscamote (Baños Públicos), del municipio de La Esperanza-**CLAUSULA SEGUNDA: Descripción de las funciones:** "El Empleado" se compromete a ejecutar las funciones siguientes: **a)** Proporcionar seguridad a los bienes e instalaciones de La Empresa ubicados en dicho lugar; como ser Paneles de Mando y regulador de voltaje de las bombas. **b)** Vigilancia del macro medidor. **c)** Reportar cualquier anomalía ocurrida dentro o cerca de las instalaciones. **d)** Cumplir con las normas de higiene y seguridad.

El contrato es por tiempo limitado de cincuenta y nueve (59 días), iniciando el 22 de septiembre del 2022 y terminando el 19 de noviembre 2022.

- El presente contrato es por obra y tiempo determinado, y por la naturaleza del mismo no es permanente en la institución, por lo tanto, no contrae ninguna responsabilidad laboral por parte de esta Empresa, de conformidad a lo establecido en el artículo 47 del código del trabajo. **CLAUSULA TERCERA:** Validez y vigencia del contrato. - El contrato entrara en vigencia una vez firmado por las partes, estar sujeto a la normativa del Derecho Administrativo, prestando "El jornalero" sus servicios como **VIGILANTE TEMPORAL a partir del 22 de septiembre del 2022.** **CLAUSULA CUARTA:** La jornada de trabajo, "la/el contratista" queda obligado(a) a cumplir con la jornada de trabajo establecida por La Empresa, de lunes a Domingo entrando por la mañana a las 6:00p.m. y salida a las 6:00a.m. **CLAUSULA QUINTA: Monto del contrato:** "La/El Empleado(a), devengara por sus servicios profesionales, un monto de (Lps.10,779.11.) Diez mil setecientos setenta y nueve con once centavos el mes. De la remuneración se harán deducciones legales o por mandato judicial y las que el empleado autorice. **CLAUSULA SEXTA: Recisión del contrato.** - Este contrato podrá rescindirse por las siguientes causas:
 - Por mutuo consentimiento de las partes.



AGUAS LA ESPERANZA E INTIBUCA

Dirección: Colonia Buenos Aires, La Esperanza, Intibucá.
Teléfono: 2783-0453- 2783-1347

Correo: aguaslaesperanzaeintibuca@gmail.com
aguasdelaesperanzaintibuca@hotmail.com



- Por muerte del empleado. Por decisión unilateral de las dos partes, con un aviso previo de quince días de anticipación.
- Por incumplimiento del empleado de las obligaciones contraídas.
- Cuando el empleado sea condenado por el juzgado o los tribunales o privado de su libertad.
- Por el incumplimiento del Reglamento Interno y las leyes estipuladas en el Código del Trabajo, las cuales no cumpliera el empleado.
- La inhabilidad, negligencia o ineficiencia manifiesta del empleado que haga imposible el cumplimiento del contrato. **CLAUSULA SEPTIMA:** Para dar a redimir las controversias que surjan de este con las partes se comprometen a someterse a lo que diga la Coordinadora de Trabajo. **CLAUSULA OCTAVA: Leyes Aplicables.** - Las partes contratantes expresan que, dadas la naturaleza de este contrato, estarán únicamente regidos por las leyes que establece el Ministerio del Trabajo y lo expresamente pactado en el mismo. **CLAUSULA NOVENA: Aceptación de condiciones.** - Ambas partes aceptan los términos del presente contrato, comprometiéndose al fiel cumplimiento del mismo. - En fe de lo cual firman el presente contrato en la ciudad de La esperanza, Departamento de Intibucá, a los 22 días del mes de septiembre del año 2022.


Ing. Carlos Villanueva
Gerente General


Horlin Yonathan Cruz Aguilar
jornalero

CC. Archivo.



AGUAS DE LA ESPERANZA E INTIBUCÁ

Dirección: Bº Buenos Aires, La Esperanza, Intibucá
Tel: 278304-53 / 13-47
RTN 10019018046480

ORDEN DE PAGO N°001198

Cuenta ahorro	<input checked="" type="checkbox"/>
Cheque	<input type="checkbox"/>

Pagado A: Horlin Jonathan Cruz Aguilar

R.T.N/Identidad: 1001199500352

Fecha: _____

Fecha Servi.ó Compra	Por suma pendiente de pago según cuenta detalladas que se acompañan.	VALOR
	Pago de Salario de 29 días de trabajo como vigilante temporal en Jergas Biscanete. 01-01-121 * <u>Horlin Aguilar</u>	L 10,419. 87
	Sub Total	
	ISV %	
	Total	10,419. 87

CERTIFICAMOS: Que esta cuenta según se especifica es correcta legal y pagadera a la persona o entidad que se expresa.

Aprobado para el pago.

Elaborado por:


Contador/a

Contador/a

Revisado por:


Administradora

Administradora

Autorizado por:


Gerente General

Gerente General



AGUAS DE LA ESPERANZA E INTIBUCÁ

Dirección: B^a Buenos Aires, La Esperanza, Intibucá
Tel: 278304-53 / 13-47
RTN 10019018046480

RECIBO #0000715

POR L. 10,419.81

Recibí de: AGUAS LA ESPERANZA E INTIBUCA
La Cantidad de: Diez mil cuatrocientos diez y nueve bs. con 81/100.
Por Concepto de: Pago de Salario de 29 días de trabajo
como vigilante temporal en Jaque Discuante.

A los 24 día del mes de Nov. del año 2022

Sub Total	L. 10,419.81
Retención	L.
Total	L. 10,419.81

f) ~~Arturo Argueta~~
Recibió: Horlia S. Cruz, A
Identidad: 100199500352

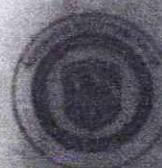
República de Honduras
Servicio de Administración de Rentas
Registro Tributario Nacional

Fecha de Emisión: 29/05/2017 RTR: 10-17-00000000

HORLIN YONATHAN CRUZ AGUILAR
 Nombre o Razón Social

Inscripciones	
Producción Importadora de Cervezas	<input type="checkbox"/>
Producción Alcohólica Licencia	<input type="checkbox"/>
Distribución Alcohólica Licencia	<input type="checkbox"/>
Importación Alcohólica Licencia	<input type="checkbox"/>

Este documento se emite de conformidad con el Decreto Nº 102 de 1974, reformado mediante Art. 57 de la Ley Nº 102 de 2000, Art. 10 del Decreto Nº 25 de la Ley de Impuesto Sobre Ventas, así como la Ley Nº 14 de 1973 y el Reglamento de Presamata las Rentas Anexas, de 1973, Art. 30, 39 y 40 Decreto Nº 17/2010, Art. 46, 48, 50, 51, 52, 53, 54, 55, número 11, número 12, número 13, 56, 58 numeral 3 y 4, 164 del Código Tributario.



SAR

El pago de los impuestos no es una opción, es una obligación.
 Número de Documento SAR-412-20000000 Transacción 1EE207



AGUAS LA ESPERANZA E INTIBUCA

Dirección: Colonia Buenos Aires, La Esperanza, Intibucá.

Teléfono: 2783-0453- 2783-1347

Correo: aguaslaesperanzaeintibuca@gmail.com

aguasdelaesperanzaintibuca@hotmail.com

CONTRATO DE TRABAJO POR OBRA Y TIEMPO DETERMINADO



Nosotros: **Carlos Antonio Villanueva**, mayor de edad, soltero, hondureño, Ing. Civil, con numero de identidad 1001-1958-00043; en su condición de Gerente General de La Empresa Aguas de La Esperanza e Intibucá; acreditado por la Junta Directiva de dicha empresa y **José Antonio Membreño Gámez**, mayor de edad, vecino del municipio de La Esperanza, Departamento de Intibucá, de nacionalidad hondureña y con numero de identidad **1001-1981-00208** actuando en su condición personal y quien se designa en lo sucesivo, **"JORNALERO"** hemos convenido en celebrar como al efecto así lo hacemos, el presente **"Contrato de Jornalero"**, que está regido por las cláusulas siguientes: **CLAUSULA PRIMERA: Naturaleza de los servicios.**- el contratista declara que se compromete a trabajar para La Empresa Aguas De La Esperanza e Intibucá como **"JORNALERO"** para cubrir el puesto de **VIGILANTE TEMPORAL**, teniendo su sede de trabajo en campo en Área Operativa y en Las Oficinas de Aguas de La Esperanza e Intibucá, Barrio Buenos Aires, La Esperanza-**CLAUSULA SEGUNDA: Descripción de las funciones:** "El jornal" se compromete a ejecutar las funciones siguientes: **a)** Proporcionar seguridad a los bienes e instalaciones de La Empresa. **b)** Aplicar controles de entrada y salida de los empleados de la empresa o de particulares, en las diferentes instalaciones previamente definidas por la administración. **c)** Presentar reporte diario de las actividades ejecutadas. **d)** Cumplir con las normas de higiene y seguridad.

El contrato es por tiempo limitado de cincuenta y nueve días (59 días), iniciando el 04 de octubre del 2022 y terminando el 01 de diciembre del 2022.

- El presente contrato es por obra y tiempo determinado, y por la naturaleza del mismo no es permanente en la institución, por lo tanto, no contrae ninguna responsabilidad laboral por parte de esta Empresa, de conformidad a lo establecido en el artículo 47 del código del trabajo. **CLAUSULA TERCERA:** Validez y vigencia del contrato. - El contrato entrara en vigencia una vez firmado por las partes, estar sujeto a la normativa del Derecho Administrativo, prestando "El jornalero" sus servicios como **VIGILANTE TEMPORAL** a partir del **04 de octubre del 2022**. **CLAUSULA CUARTA: La jornada de trabajo,** "la/el contratista" queda obligado(a) a cumplir con la jornada diaria de trabajo establecida por La Empresa, de lunes a Domingo entrando por la tarde de 5:00pm y salida a las de 8:00am. **CLAUSULA QUINTA: Monto del contrato:** "La/El Empleado(a), devengara por sus servicios profesionales, un monto (Lps.10,779.11) Diez mil setecientos setenta y nueve con once centavos el mes. De la remuneración se harán deducciones legales o por mandato judicial y las que el empleado autorice.



AGUAS LA ESPERANZA E INTIBUCA

Dirección: Colonia Buenos Aires, La Esperanza, Intibucá.
Teléfono: 2783-0453- 2783-1347

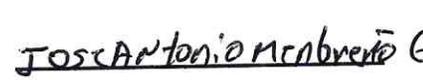
Correo: aguaslaesperanzaeintibuca@gmail.com
aguasdelaesperanzaintibuca@hotmail.com



CLAUSULA SEXTA: Recisión del contrato. - Este contrato podrá rescindirse por las siguientes causas:

- Por mutuo consentimiento de las partes.
- Por muerte del empleado. Por decisión unilateral de las dos partes, con un aviso previo de quince días de anticipación.
- Por incumplimiento del empleado de las obligaciones contraídas.
- Cuando el empleado sea condenado por el juzgado o los tribunales o privado de su libertad.
- Por el incumplimiento del Reglamento Interno y las leyes estipuladas en el Código del Trabajo, las cuales no cumpliera el empleado.
- La inhabilidad, negligencia o ineficiencia manifiesta del empleado que haga imposible el cumplimiento del contrato. **CLAUSULA SEPTIMA:** Para dar a redimir las controversias que surjan de este con las partes se comprometen a someterse a lo que diga la Coordinadora de Trabajo. **CLAUSULA OCTAVA: Leyes Aplicables.** - Las partes contratantes expresan que, dadas la naturaleza de este contrato, estarán únicamente regidos por las leyes que establece el Ministerio del Trabajo y lo expresamente pactado en el mismo. **CLAUSULA NOVENA: Aceptación de condiciones.** - Ambas partes aceptan los términos del presente contrato, comprometiéndose al fiel cumplimiento del mismo. - En fe de lo cual firman el presente contrato en la ciudad de La esperanza, Departamento de Intibucá, a los 04 días del mes de octubre del año 2022.


Ing. Carlos Villanueva
Gerente General


José Antonio Membreño Gámez
jornalero



CC. Archivo.



AGUAS DE LA ESPERANZA E INTIBUCÁ

Dirección: B^a Buenos Aires, La Esperanza, Intibucá
Tel: 278304-53 / 13-47
RTN 10019018046480

ORDEN DE PAGO N°001176

Cuenta ahorro

Cheque

Pagado A: Antonio Membreno Gámez

R.T.N / Identidad: 1001198100208

Fecha: 07/11/2022

Fecha Serví.ó Compra	Por suma pendiente de pago según cuenta detalladas que se acompañan.	VALOR
	<p>Pago de Salario de 30 días de trabajo como vigilante temporal de las Oficinas de la Empresa ALEI</p> <p>02-02-121</p> <p>Jose ANTONIO Membreno G.</p>	<p>10,779.00</p>
		Sub Total
		ISV %
		Total 10,779.00

CERTIFICAMOS: Qué esta cuenta según se especifica es correcta legal y pagadera a la persona o entidad que se expresa.

Aprobado para el pago.

Elaborado por:

Contadora



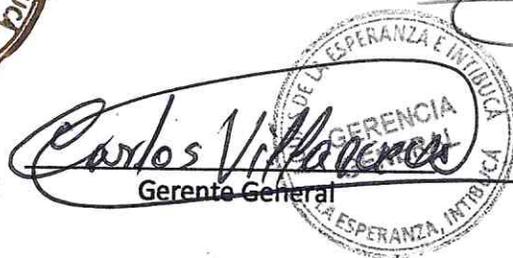
Revisado por:

Administradora



Autorizado por:

Gerente General





AGUAS DE LA ESPERANZA E INTIBUCÁ

Dirección: B^a Buenos Aires, La Esperanza, Intibucá
Tel: 278304-53 / 13-47
RTN 10019018046480

RECIBO #0000712

POR L. 10,779.11

Recibí de: AGUAS LA ESPERANZA E INTIBUCA

La Cantidad de: Diez mil setecientos setenta y nueve 11/100

Por Concepto de: pago como Vigilante temporal
de Oficinas de ALEI.

A los 07 día del mes de NOV. del año 2022

Sub Total	L. 10,779.11
Retención	L.
Total	L. 10,779.11

f) JOSE ANTONIO MENTREÑE C

Recibió: _____

Identidad: 1001-1981-00208



República de Honduras
Servicio de Administración de Rentas
Registro Tributario Nacional

Fecha de Emisión: 09/07/2022

RTN: 10011981002088

JOSE ANTONIO MEMBRENO GAMEZ
Nombre o Razón Social

Inscripciones

Ventas-Selectivo	<input type="checkbox"/>	Productores Importadores de Cigarrillos	<input type="checkbox"/>
Importador	<input type="checkbox"/>	Productor Alcoholes Licores	<input type="checkbox"/>
Exportador	<input type="checkbox"/>	Distribuidor Alcoholes Licores	<input type="checkbox"/>
Imprentas	<input type="checkbox"/>	Importador Alcoholes Licores	<input type="checkbox"/>
Prestamista	<input type="checkbox"/>		

Base Legal: Art. 1 del Decreto N° 102 de 1974, reformado mediante Art. 12 del Decreto N° 255 de 2002, Art. 10 del Decreto N° 25 de la Ley de Impuesto Sobre Ventas, Art. 8 Decreto de Ley N° 14 de 1973 y el Reglamento de Prestamista No Bancario Acuerdo 43 de 1973, Art. 30, 39 y 56 Decreto N° 17-2010, Art. 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55 numeral 2), 58 numeral 1), 60 numeral 1), 66, 68 numeral 3 y 4, 164 del Código Tributario.



SAR

Señor Obligado Tributario recuerde su obligación de comunicar al SAR cualquier cambio en sus datos en el RTN, conforme al artículo 63 numeral 10 y 11 del Código Tributario.

"Tributar es ProgreSAR"

Número de Documento SAR-412- 3774839

Transacción: DC7192

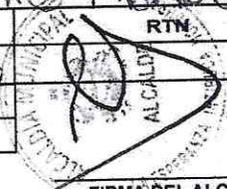
Financ - 04/10/2022 - 02/11/2022 - L10, 779.11
03/11/2022 - 01/12/2022 - L19419.81



ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA ESPERANZA, INTIBUCA
CONSTANCIA DE SOLVENCIA
IMPUESTO PERSONAL



PERIODO 2022	NUMERO DE CONSTANCIA N°1909
NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL Jose Antonio Mambeno	
NUMERO DE IDENTIDAD 100198100708	RTN
FECHA DE VENCIMIENTO Dic 30/04/2022	



FIRMA DEL ALCALDE

IMPORTANTE

1. Esta Constancia es únicamente válida si esta sellada y firmada por el Alcalde Municipal de La Esperanza, Intibucá.
2. No tendrá validez si muestra alteraciones
3. La presente Constancia no invalida las acciones que ejerza la alcaldía, tanto en la verificación de saldos como en la fiscalización y determinación de ajustes, los cuales deberán pagarse en las fechas establecidas por la ley de municipalidades, su Reglamento y el Plan de Arbitrios de la Alcaldía Municipal de la Esperanza, Intibuca.



AGUAS DE LA ESPERANZA E INTIBUCA

Dirección: B^a Buenos Aires, La Esperanza, Intibucá
Tel: 278304-53 / 13-47
RTN 10019018046480

ORDEN DE PAGO N°. 1206

Cuenta ahorro	<input checked="" type="checkbox"/>
Cheque	<input type="checkbox"/>

Pagado A: Oscar Melbyn Proda
 R.T.N/Identidad: 1001196400150
 Fecha: 29 de Noviembre 2022.

Fecha Servi. ó Compra	Por suma pendiente de pago según cuenta detalladas que se acompañan.	VALOR
	<p>Primer pago del 50% del contrato de construir e instalar el escape para el generador diesel en planta potabilizada y 11 tapaderas metálicas para cajas de valvulas.</p> <p>01-01-366</p> <p><i>Oscar Melbyn Proda</i></p>	<p>27,250.00</p>
	<p>Sub Total</p>	
	<p>ISV %</p>	
	<p>Total</p>	<p>27,250.00</p>

CERTIFICAMOS: Que esta cuenta según se especifica es correcta legal y pagadera a la persona o entidad que se expresa.

Aprobado para el pago.

Elaborado por:

[Signature]
 Contadora

Revisado por:

[Signature]
 Administradora

Autorizado por:

[Signature]
 Gerente General



CONTRATO PRIVADO ELABORACION E INSTALACION DE ESCAPE DE GENERADOR ELECTRICO Y TAPADERAS METALICAS.

Nosotros, Carlos Antonio Villanueva, mayor de edad, soltero, hondureño, ingeniero civil, con domicilio en la ciudad de La Esperanza, Intibucá, barrio El Tejar, con número de identidad 1001 1958 00043, en su condición de Gerente General de la empresa AGUAS LA ESPERANZA E INTIBUCÁ, Ente Prestador del Servicio de Agua Potable, bajo RTN No. 10019018046480, que en lo sucesivo se llamará EL CONTRATANTE; y por la otra parte OSCAR MELBYN PINEDA, mayor de edad, soltero, comerciantes individual, hondureño, con No. de identidad 1004-1964-00150, que de ahora en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido en celebrar como al efecto celebramos un contrato de elaboración e instalación de Escape de generador y tapaderas metálicas

PRIMERA: ALCANCE Y TIEMPO DEL CONTRATO: EL CONTRATISTA se compromete a construir un (1) escape para el generador que se encuentra de la planta potabilizadora Maracia y 11 tapaderas metálicas. Teniendo así un plazo de un (1) mes para la elaboración e instalación de las mismas.

SEGUNDA: MONTO DEL CONTRATO: El monto del presente contrato es de CINCUENTA Y CUATRO MIL QUININETOS EXACTOS (L.54, 500.00).

TERCERA: TIPO DE CONTRATO: Este contrato es CERRADO y no se harán pagos adicionales a los ya pactados entre las partes siempre y cuando se ajuste al alcance de cada oferta.

CUARTA: MODO DE PAGO: El valor del contrato será pagado de la siguiente manera:

- PRIMER PAGO: será del 50% del valor de este contrato siendo el monto de VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA LEMPIRAS EXACTOS (L. 27,250.00), una (1) semana después de firmado el contrato.
- ULTIMO PAGO: será una vez recepcionado EL 100% de la obra estipulada en este contrato con un monto de VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA LEMPIRAS EXACTOS (L. 27,250.00)

QUINTA: GARANTÍAS DEL CONTRATISTA: está en la obligación de presentar a favor de la Empresa Aguas La Esperanza e Intibucá las garantías siguientes:

- PAGARE DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO: se dará un pagaré de 15% del monto estipulado en este contrato siendo un monto de OCHO MIL CIENTO SETENTA Y CINCO LEMPIRAS (L. 8,175.00)

SEXTA: Cualquier controversia o conflicto entre las partes relacionado directa o indirectamente con este contrato, ya sea de naturaleza, interpretación, cumplimiento, ejecución o terminación de este, se resolverá mediante el procedimiento legal en el Juzgado de Letras correspondientes dentro de la ciudad de domicilio de la empresa Contratante.

SEPTIMA: Ambas partes ratifican todas y cada una de las partes del presente contrato y se obligan a su fiel cumplimiento. En fe de lo cual firman dos (2) ejemplares de igual tenor y valor legal en la Ciudad de La Esperanza, Intibucá a los diez y siete (17) días del mes de Noviembre del año dos mil veinte y dos (2022).


Ing. Carlos Antonio Villanueva

Aguas La Esperanza e Intibucá

Contratante


Oscar Melvin Pineda

Oscar Melvin Pineda

Contratista



OSCAR MELVIN PINEDA

Servicio de Electricidad Metálica y Vidriera
Tel.: 9865-1918 *R.T.N.: 10041964001507
E-mail: oscarmelvin_pineda@yahoo.com
3 avenida, calle Las Delicias, La Esperanza
Intibucá, Honduras C.A.

RECIBO POR HONORARIOS

Por Lps. **27,250**

DIA	MES	AÑO
29	11	2022

Imprenta TecnoPrint RTN. 15031985006165 • Tel.: 2783-4232 • CERTIFICADO N° 9231-22-10500-42

Recibí de: ACUAS La Esperanza INTIBUCA

R.T.N. 10019018046480

La suma neta de: veintisiete mil Dociientos cincuenta Empiras.

Por Concepto de: Pago el cincuenta por ciento del Contrato de Construir Existar ESCAPES y tapaderas

Original: Cliente Copia: Obligado Tributario Emisor

Total Honorarios Lps.

Retención Lps.

Total Recibido Lps. **27,250**

CAI: EC66B6-43BF12-054E9A-8B8E52-06D52A-33 Metálicas

Fecha Límite de Emisión: 31/05/2023

Rango Autorizado:

000-001-04-00000251 al 000-001-04-00000300

Fecha de Recepción: 31/05/2022

000-001-04-00000255

Oscar Melvin Pineda

Firma



CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA



La DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO SUR en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **PINEDA OSCAR MELBYN**
Con Registro Tributario Nacional: **10041964001507**

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 201-22-10500-80207 en fecha 23/11/2022, y Recibo Oficial de Pago No. 25412409355 de fecha 23/11/2022 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las Bases de Datos del Sistema de Gestión Tributaria (ETAX), se ha podido establecer lo siguiente:

- ETAX: SI existen Registros de Pagos a Cuenta.
- ETAX: NO existen Registros de Deudas.
- ETAX: NO existen Registros de Omisiones en la presentación de Declaraciones.

Por lo expuesto se OTORGA al solicitante la presente CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA, para el período 202201, según declaración 27724235576, presentada el 26/04/2022, la presente Constancia vence el 02/01/2023.

Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

DENIA ELIZABETH MARTINEZ FLORES
COORDINADORA DE CUENTA CORRIENTE DE LA DIRECCION R.C.S.



(*) Es obligación del destinatario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección <http://constancias.sar.gob.hn/ConstanciaPagosCuenta.aspx>, ingresando el número **201-22-10500-80207** o mediante el siguiente código QR:



PAGARE DE CUMPLIMIENTO DE OBRA

MONTO: Lps 27,250.00 .

Yo, OSCAR MELVIN PINEDA, comerciante individual, hondureño con
Identidad No. 1004-1964-00150, con domicilio en Barrio Lempira frente a
papelito punto com. de la ciudad de Intibucá departamento de Intibucá, me
comprometo a realizar la obra pactada en el contrato de servicio "ELABORACION E INSTLACION DE
ESCAPE DE GENERADOR ELECTRICO Y TAPADERAS METALICAS" de la empresa Aguas La Esperanza
e Intibucá en un plazo de 15 días a partir de la fecha de la entrega de 50% del costo de la obra, un
monto de **VEINTISIETE MIL DOCIENTOS CINCUENTA EXACTOS (Lps. 27,250.00)**.

FECHA RECEPCION: 29/2022/



FIRMA Y SELLO



AGUAS LA ESPERANZA E INTIBUCÁ

Dirección: B° Buenos Aires, La Esperanza, Intibucá Tel: 278304-53 / 13-47

RTN 10019018046480

INVITACIÓN A COTIZACIÓN

Señor(es): Taller de Estructuras metalicas Pineda Fecha: 14/10/22

ESTIMADOS SEÑORES:

Muy atentamente rogamos a Ud. Darnos precios, especificaciones ESPECIALES Y MARCAS (si las hay), en esta hoja sobre los artículos que detallamos, suplicándoles(s) devolvérselas firmada a más tardar en _____ días.

Dándole(s) nuestras gracias anticipadas por su atención, somos de Ud. (s) sus atentos servidores.

No.	ARTICULOS O SERVICIOS	CANTIDAD	PRECIO UNIDAD	TOTAL
1	Tapadera metalica de 90x70cm	6	5,000 ⁰⁰	30,000 ⁰⁰
2	Tapadera metalica de 80x70cm	5	4,500 ⁰⁰	22,500 ⁰⁰
3	Reparacion de tubo de escape			
4	de generador de la planta			
5				
6	Nota = tapadera de chapa 1/4"	1	2,000 ⁰⁰	2,000 ⁰⁰
7	tubo de escape 2" legitimo			
8				
9				
10				
			SUB TOTAL	
			IMPUESTO	
			TOTAL	54,500 ⁰⁰

Forma de Pago	Crédito <input type="checkbox"/> Contado <input checked="" type="checkbox"/>	Tiempo de Entrega:
Con flete Incluido:		 <i>Osorio Mellini Pineda</i> Firma y Sello del Proveedor
Validez de la Cotización		

Observación: _____

*Esta cotización será válida siempre y cuando presente el sello y firma del proveedor. Y con letra clara y lápiz tinta negra.



AGUAS LA ESPERANZA E INTIBUCÁ

Dirección: B^a Buenos Aires, La Esperanza, Intibucá Tel: 278304-53 / 13-47
RTN 10019018046480
INVITACIÓN A COTIZACIÓN

Señor(es): Miguel Angel Serch Fecha: 14/10/22

ESTIMADOS SEÑORES:

Muy atentamente rogamos a Ud. Darnos precios, especificaciones ESPECIALES Y MARCAS (si las hay), en esta hoja sobre los artículos que detallamos, suplicándoles(s) devolvénnoslas firmada a más tardar en _____ días.

Dándole(s) nuestras gracias anticipadas por su atención, somos de Ud. (s) sus atentos servidores.

No.	ARTICULOS O SERVICIOS	CANTIDAD	PRECIO UNIDAD	TOTAL
1	Tapadera metálica de 90x70cm	6	5,500 ⁰⁰	33,000 ⁰⁰
2	Tapadera metálica de 80x70cm	5	4,800 ⁰⁰	24,000 ⁰⁰
3	Reparación de tubo de escape			
4	de generador de la planta	1	2,500 ⁰⁰	2,500 ⁰⁰
5				
6	Nota: tapadera de chapa 1/4"			
7	tubo de escape 2" legitimo			
8				
9				
10				
			SUB TOTAL	59,500 ⁰⁰
			IMPUESTO	
			TOTAL	59,500 ⁰⁰

Forma de Pago	Crédito <input type="checkbox"/> Contado <input checked="" type="checkbox"/>	Tiempo de Entrega: <u>15 días - 46 días</u>
Con flete Incluido:		
Validez de la Cotización	<u>2 semanas</u>	

Observación: Pago de contado solo material no instalación

*Esta cotización será válida siempre y cuando presente el sello y firma del proveedor. Y con letra clara y lápiz tinta negra.



AGUAS LA ESPERANZA E INTIBUCÁ

Dirección: B^a Buenos Aires, La Esperanza, Intibucá Tel: 278304-53 / 13-47
RTN 10019018046480
INVITACIÓN A COTIZACIÓN

Señor(es): El Paisa. Fecha: 14/10/22

ESTIMADOS SEÑORES:

Muy atentamente rogamos a Ud. Darnos precios, especificaciones ESPECIALES Y MARCAS (si las hay), en esta hoja sobre los artículos que detallamos, suplicándoles(s) devolvénnoslas firmada a más tardar en _____ días.

Dándole(s) nuestras gracias anticipadas por su atención, somos de Ud. (s) sus atentos servidores.

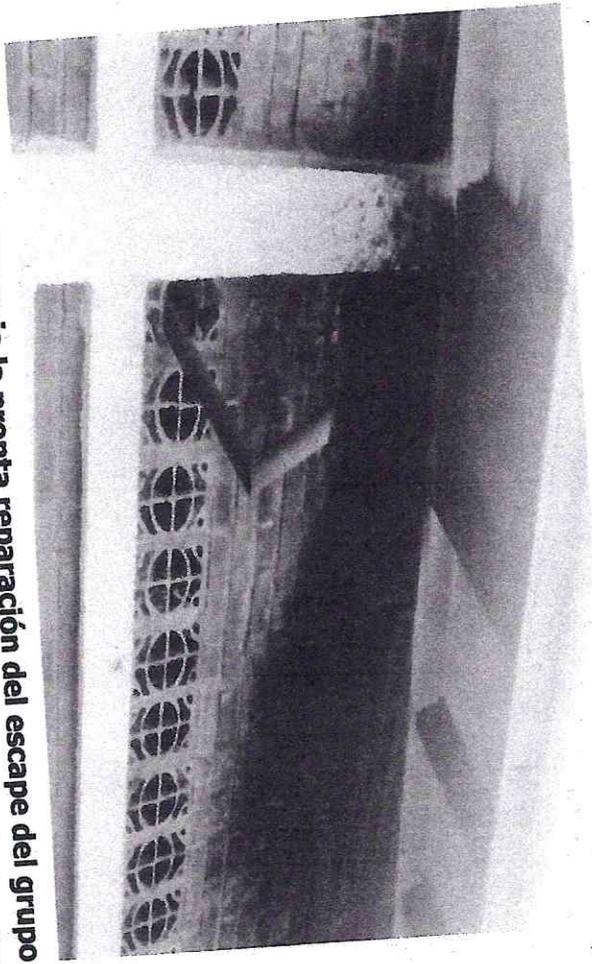
No.	ARTICULOS O SERVICIOS	CANTIDAD	PRECIO UNIDAD	TOTAL
1	Tapaderas metálicas de 90x70cm	6	3,200	19,200
2	Tapaderas metálicas de 80x70cm	5	2,900	14,500
3	Reparación de tubo de escape			
4	de generador de la planta	1	2,000	2,000
5				
6	Note - tapadera de chapa 1/4"			
7	tubo de escape 2" legitimo			
8				
9				
10				
			SUB TOTAL	35,700
			IMPUESTO	5,355
			TOTAL	41,055

Forma de Pago	Crédito <input type="checkbox"/> Contado <input checked="" type="checkbox"/>	Tiempo de Entrega:
Con flete Incluido:		Diez días
Validez de la Cotización	Quince días	 Firma y Sello del Proveedor



Observación: Se puede modificar los precios sin
previo Aviso, tapaderas del angulo no
contamos con chapa de 1/4"

*Esta cotización será válida siempre y cuando presente el sello y firma del proveedor. Y con letra clara y lápiz tinta negra.



Es de suma emergencia la pronta reparación del escape del grupo electrógeno. Ya que podría ingresar agua a culata del motor y por ende se puede dañar.



AGUAS DE LA ESPERANZA E INTIBUCÁ

Dirección: B^a Buenos Aires, La Esperanza, Intibucá
Tel: 278304-53 / 13-47
RTN 10019018046480

REQUISICION DE MATERIALES

#0410

Departamento de: Operación y Mantenimiento

A través de la presente estoy haciendo la siguiente requisición de Servicio (s) o material (es).

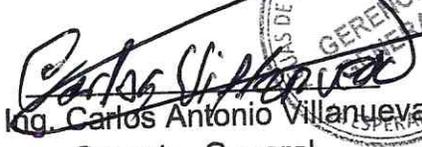
N°	Detalle	Cantidad	Observaciones
1	Tapadera metálicas de 90x70cm	6	
2	Tapadera metálicas de 80x70cm	5	
3	Reparación de escape de generador		
4	de planta estabilizadora	1	
5			
6			
7			
8			
9			
10			

Fecha De Solicitud: 13/10/22

Revisado por:


Abog. Elsa Ruiz
Administradora

Autorizado por:


Ing. Carlos Antonio Villanueva
Gerente General





AGUAS DE LA ESPERANZA E INTIBUCA

Dirección: B^o Buenos Aires, La Esperanza, Intibucá

Tel: 278304-53 / 13-47

RTN 10019018046480

ORDEN DE PAGO N°. 1201

Cuenta ahorro

Cheque

Pagado A: Martin Leonardo Dominguez Catip

R.T.N/Identidad: 1006198900814

Fecha: 28/11/2022

Fecha Servi. ó Compra	Por suma pendiente de pago según cuenta detalladas que se acompañan.	VALOR
	<p>Pago de Salario de 30 días de trabajo como ayudante de labor temporal</p> <p style="text-align: right;">L 10,779.11</p> <p style="text-align: center;">01-01-121</p> <p><i>Martin Dominguez</i></p>	
	Sub Total	
	ISV %	
	Total	L 10,779.11

CERTIFICAMOS: Que esta cuenta según se especifica es correcta legal y pagadera a la persona o entidad que se expresa.

Aprobado para el pago.

Elaborado por:

[Signature]

Contadora

Revisado por:

[Signature]

Administradora

Autorizado por:

[Signature]

Gerente General



AGUAS DE LA ESPERANZA E INTIBUCÁ

Dirección: B^o Buenos Aires, La Esperanza, Intibucá

Tel: 278304-53 / 13-47

RTN 10019018046480

RECIBO #0000718

POR L. 10,779.11

Recibí de: AGUAS LA ESPERANZA E INTIBUCA

La Cantidad de: Diez mil setecientos setenta y nueve. 11/100.

Por Concepto de: Pago de Salario de 30 días de trabajo como ayudante de kitchen temporal

A los 28 día del mes de Nov. del año 2020

Sub Total	L. 10,779.11
Retención	h.
Total	L. 10,779.11

f)  Martin Dominguez
Recibió: Martin L. Dominguez
Identidad: 7006198900814



AGUAS DE LA ESPERANZA E INTIBUCÁ

Dirección: B^a Buenos Aires, La Esperanza, Intibucá
Tel: 278304-53 / 13-47
RTN 10019018046480

ORDEN DE PAGO N°001197

Cuenta ahorro	<input checked="" type="checkbox"/>
Cheque	<input type="checkbox"/>

Pagado A: Sindi Bonrosa Mejia Aguirre

R.T.N / Identidad: 1001199200130

Fecha: 24/11/2022

Fecha Servi. ó Compra	Por suma pendiente de pago según cuenta detalladas que se acompañan.	VALOR
	<p>Pago de Salario de 30 días de trabajo como personal de Atención al cliente en Oficinas de ALEI</p> <p style="text-align: center;">02-01-121</p> <p><i>[Signature]</i></p>	10,779.11
	Sub Total	
	ISV %	
	Total	10,779.11

CERTIFICAMOS: Qué esta cuenta según se especifica es correcta legal y pagadera a la persona o entidad que se expresa.

Aprobado para el pago.

Elaborado por:

Contadora



Revisado por:

Administradora



Autorizado por:

Gerente General





AGUAS DE LA ESPERANZA E INTIBUCÁ

Dirección: B^a Buenos Aires, La Esperanza, Intibucá

Tel: 278304-53 / 13-47

RTN 10019018046480

RECIBO #0000714

POR L.10,779.11

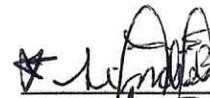
Recibí de: AGUAS LA ESPERANZA E INTIBUCA

La Cantidad de: Diez mil setecientos setenta y nueve ps. con 11/100.

Por Concepto de: Pago de Salario de 30 días de trabajo como personal de atención al cliente.

A los 24 día del mes de Nov. del año 2022

Sub Total	L.10,779.11
Retención	L.
Total	L.10,779.11

f) 
Recibió: Sindi B. Mejía
Identidad: 1001199200130



CONTRATO TEMPORAL DE TRABAJO

Nosotros, **CARLOS ANTONIO VILLANUEVA**, hondureño, Ingeniero civil con Documento Nacional de Identificación 1001-1958-00043, en su carácter de Gerente General de la **EMPRESA AGUAS LA ESPERANZA E INTIBUCÁ** y con facultades suficientes para la celebración de esta clase de actos que en lo sucesivo se denominará **“LA EMPRESA”** y la señora **SINDI BANNESA MEJIA AGUIRRE**, hondureña, Bachiller en Ciencia y Letras y Técnico en Computación, Documento Nacional de Identificación **1001-1992-00130**, quien en adelante se denominara **“LA EMPLEADA”** manifiestan que han convenido celebrar como al efecto lo hacen el presente **“CONTRATO TEMPORAL DE TRABAJO”** bajo las cláusulas y condiciones que se determinan a continuación:

PRIMERO: **“LA EMPLEADA”** manifiesta que en este acto y por medio de este documento se compromete a usar su mayor esfuerzo y capacidad de trabajo en el desempeño de la ocupación de **“ATENCIÓN AL PÚBLICO”** y la ocupación u ocupaciones afines y que de común acuerdo le señale **“LA EMPRESA.”**

SEGUNDO: **“LA EMPRESA”** manifiesta que la ocupación que desarrollará **“LA EMPLEADA”** que comparece en el presente contrato, es atender a los usuarios actuales como a los potenciales de manera cordial y oportuna, brindando la solución pertinente, información necesaria o remisión de su presentación de quejas, denuncias y reclamos a las dependencias administrativas o técnicas que corresponda, dándole el debido seguimiento y cumpliendo con:

1. Actuar de enlaces entre los usuarios de los servicios y el EPS, recibiendo y proveyendo información de interés.
2. Atender en forma cordial a los usuarios o clientes de los servicios, que acudan a solicitar información o la solución de problemas relacionados con el/ los servicios que se le provee por parte del Ente.
3. Orientar al usuario o cliente que acuda al EPS, hacia la dependencia de la institución a la cual debe elevar sus solicitudes, reclamos o cualquier otro asunto que requiera ser atendido.
4. Recibir, atender y registrar las quejas y reclamos de los usuarios.
5. Dar traslado en tiempo y forma de las quejas o solicitudes de los usuarios a los departamentos encargados de brindar la solución a las mismas.
6. Registrar solicitudes y llevar control de los expedientes de nuevos usuarios.
7. Proporcionar la información requerida por los clientes de los servicios, así como cualquier otra persona interesada en conocer sobre el funcionamiento, planes y servicios que provee la empresa.
8. Informar al usuario o cliente sobre los procedimientos de facturación y cobranza de los servicios que les provee el EPS.
9. Mantener habilitadas líneas telefónicas o sitios en internet, exclusivos para proveer información y gestionar las solicitudes, quejas y reclamos.
10. Emitir órdenes de alta de nuevas conexiones al departamento de comercialización, debidamente autorizadas, documentadas y justificadas.



11. Coordinar los horarios de atención a los usuarios de manera que sean permanentes e ininterrumpidas las horas de apoyo al público.
12. Otras funciones afines que le sean solicitadas.

TERCERO: Ambos contratantes manifiestan que la duración de este contrato tendrá vigencia del dieciocho (18) de octubre al treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veintidós. **Entendiendo que por la naturaleza del contrato esto no representa permanencia de “LA EMPLEADA” con “LA EMPRESA”**

CUARTO: es manifestado por “LA EMPLEADA” usar su capacidad, diligencia y mayor esfuerzo para dar un servicio de calidad en atención a las solicitudes, quejas y reclamos de los usuarios del Servicio de Agua Potable, evitando incurrir en cualquier tipo de trato discriminatorio, establecimiento de privilegios, aceptación de regalías y sobornos, atrasos deliberados y se compromete a custodiar, guarda y cuidar los bienes y propiedad de la empresa que estén a su cargo y la información o bases de datos disponibles ya sea físicamente o soporte informático. De igual manera se compromete a no abandonar su puesto de trabajo sin tener causa justificada. En caso de comprobarse actuaciones contrarias a lo anteriormente expuesto “LA EMPLEADA” deberá culminar el trabajo para el cual fue contratada sin que “LA EMPRESA” incurra en responsabilidad adicional.

QUINTO: “LA EMPRESA” manifiesta que LA EMPLEADA que comparece en este contrato devengará un salario de diez mil setecientos setenta y nueve. Once (L. 10, 779.11) los cuales serán pagados cada mes en moneda de curso legal en el lugar que indique “LA EMPRESA”.

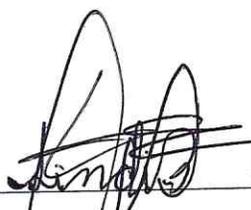
SEXTO: “LA EMPLEADA” manifiesta que, debido a las condiciones propias de atención al público establecidas por la empresa AGUAS LA ESPERANZA E INTIBUCÁ, conviene en que su horario inicial de labores será de lunes a viernes de 9: 00 A.M. a 5:00 P.M. Dejando en libertad a “LA EMPRESA” que comparece en este contrato para establecer futuros cambios en horarios de trabajo para la mejor ejecución de las labores, así como también fijar las horas destinadas para comidas y descansos de las jornadas de trabajo.

SEPTIMO: El presente contrato podrá terminar por cualquiera de las causales enumeradas en el artículo 111 del Código de Trabajo y las mencionadas en El Reglamento Interno de Trabajo

Para constancia de lo anteriormente expresado y para seguridad de ambas partes se firma el presente CONTRATO TEMPORAL DE TRABAJO a los dieciocho días de mes de octubre del año 2022 en la ciudad de La esperanza Intibucá.


CARLOS ANTONIO VILLANUEVA
1001-1958-00043




SINDI BANNESA MEJIA AGUIRRE
1001-1992-00130



AGUAS LA ESPERANZA E INTIBUCA

INFORME DE ACTIVIDADES

AREA: ATENCION AL USUARIO

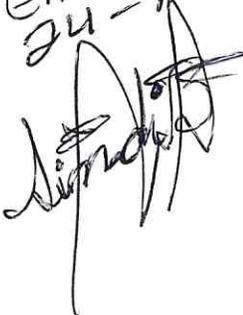
RESPONSABLE:

SINDI BANNESA MEJIA

LUGAR: LA ESPERANZA E INTIBUCA

18 DE OCTUBRE AL 18 DE NOVIEMBRE

AÑO: 2022

Entregado -
24 - Nov - 2022 -


A CONTINUACION SE DESGLOSAN EL NUMERO ACTIVIDADES Y SLICITUDES ATENDIDAS EN EL AREA DE ATENCION AL USUARIO DESDE EL 18 DE OCTUBRE AL 18 DE NOVIEMBRE DEL 2022.

TIPO DE SOLICITUD	CLAVE CATASTRAL	N RECIBO	RESUELTA	PENDIENTE	BARRIO
CAMBIO DE NOMBRE	100601FI414V190099	975-700-1195	SI	NO	BARRIO LEMPIRA
CAMBIO DE NOMBRE	100101FI413M080010	970-700-0427	SI	NO	PLAZA DE ARMAS
TUBO ROTO			SI	NO	BARRIO EL TEJAR
TUBO ROTO			SI	SI	EL MOLINO
TUBO ROTO			NO	SI	COLONIA SAN CARLOS
TUBO ROTO			NO	SI	COLONIA SAN CARLOS
FALTA DE SERVICIO			SI	NO	PLAZA DE ARMAS
FALTA DE SERVICIO			SI	NO	PLAZA DE ARMAS
FALTA DE SERVICIO			SI	NO	BARRIO ABAJO
FALTA DE SERVICIO			SI	NO	WAY JACARANDAS
FALTA DE SERVICIO		970-700-0307	SI	NO	CANDELARIA
FALTA DE SERVICIO		975-700-4054	NO	SI	BARRIO LEMPIRA
FALTA DE SERVICIO		970-700-2456	SI	NO	VILLA DOLORES
FALTA DE SERVICIO		970-700-2240	NO	SI	VILLA HERMOSA
SUSPENSIÓN TEMPORAL DE PEGUE	100101FI413O130005	970-700-2159	SI	NO	ROSA MARIA
BAJA PRESION			NO	SI	LEMPIRA
FALTA DE SERVICIO			SI	NO	MI ESPERANZA
TUBO ROTO Y FALTA DE SERVICIO			SI	NO	BELLA VISTA
SOLICITUD DE PEGUE NUEVO	100601FI414X110020		NO	SI	WAY JACARANDAS
FALTA DE SERVICIO		970-700-0265	SI	NO	BERRIO EL CENTRO
CONEXIÓN PEGUE			NO	SI	LLANO DE LA VIRGEN
SOLICITUD DE DESCUENTO DE TERCERA EDAD	100101FI424C240001	970-700-4024	SI	NO	SAN CARLOS
SOLICITUD DE PEGUE NUEVO	100101FI413N400002		NO	SI	BUENOS AIRES
SOLICITUD DE PEGUE NUEVO			NO	SI	VENECIA
SOLICITUD DE PEGUE NUEVO	100101FI414Y170015		NO	SI	VENECIA
SOLICITUD DE PEGUE NUEVO			SI	SI	LOS CALIX
SOLICITUD DE PEGUE NUEVO			SI	SI	VILLA DON JUAN
SOLICITUD DE PEGUE NUEVO			SI	SI	VENECIA
SOLICITUD DE PEGUE NUEVO		970-700-3476	SI	SI	POPULAR

SOLICITUD DE PEGUE NUEVO			SI	NO		AUTORIZADA PENDIENTE
TUBO ROTO			SI	NO		MOLINO
TRASLADO DE PEGUE	100101FI424G270040	970-700-4151	NO	SI		SAN CARLOS
SOLICITUD DE PEGUE NUEVO	100601FI413E110061		NO	SI		COLONIA BELLA VISTA
SOLICITUD DE PEGUE NUEVO	100101FI413O060015		NO	SI		VILLA DOLORES
SOLICITUD DE PEGUE NUEVO	100101FI413O060016		NO	SI		VILLA DOLORES
CAMBIO DE NOMBRE	100101FI413W040002	970-700-5042	SI	NO		COL ASIDE LA ESPERANZA
CAMBIO DE NOMBRE	970-700-5190		SI	NO		
SOLICITUD DE PEGUE NUEVO			NO	SI		AUTORIZADO
SOLICITUD DE PEGUE NUEVO	100601FI414W250015		NO	SI		LLANO DE LA VIGEN SECTOE 3
SOLICITUD DE PEGUE NUEVO			NO	SI		VILLA ALEJANDRA
CAMBIO DE NOMBRE		975-700-2872	SI	NO		RES LAS AMERICAS
SOLICITUD PEGUE NUEVO			SI	NO		LLANO DE LA VIRGEN



AGUAS DE LA ESPERANZA E INTIBUCÁ

Dirección: B^a Buenos Aires, La Esperanza, Intibucá
Tel: 278304-53 / 13-47
RTN 10019018046480

ORDEN DE PAGO N°001200

Cuenta ahorro	<input checked="" type="checkbox"/>
Cheque	<input type="checkbox"/>

Pagado A: Wilson Javier Mejía Aguilar
 R.T.N / Identidad: 1001199700108
 Fecha: 24/11/2022

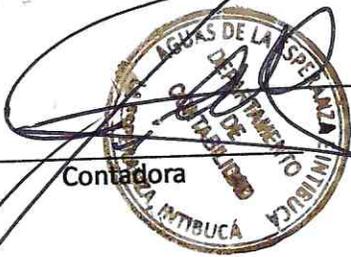
Fecha Servi.ó Compra	Por suma pendiente de pago según cuenta detalladas que se acompañan.	VALOR
	<p>Pago de Salario de 29 días de trabajo como ayudante temporal de fontanería y cerrille de contos</p> <p style="text-align: center;">01-01-121</p> <p>* Wilson Mejía</p>	10,419.81
	Sub Total	
	ISV %	
	Total	10,419.81

CERTIFICAMOS: Que esta cuenta según se especifica es correcta legal y pagadera a la persona o entidad que se expresa.

Aprobado para el pago.

Elaborado por:

Contadora



Revisado por:

Administradora



Autorizado por:

Gerente General





23/11/2022

CONTRATO DE TRABAJO POR OBRA Y TIEMPO DETERMINADO

Nosotros: **Carlos Antonio Villanueva**, mayor de edad, soltero, hondureño, Ing. Civil, con numero de identidad 1001-1958-00043; en su condición de Gerente General de La Empresa Aguas de La Esperanza e Intibucá; acreditado por la Junta Directiva de dicha empresa y **Wilson Javier Mejía Aguilar**, mayor de edad, vecino del municipio de La Esperanza, Departamento de Intibucá, de nacionalidad hondureña y con numero de identidad **1001-1997-00108**; actuando en su condición personal y quien se designa en lo sucesivo, "JORNALERO" hemos convenido en celebrar como al efecto así lo hacemos, el presente "Contrato de Servicio", que está regido por las cláusulas siguientes: **CLAUSULA PRIMERA: Naturaleza de los servicios.**- el jornalero declara que se compromete a trabajar para La Empresa Aguas De La Esperanza e Intibucá para cubrir el puesto de **AYUDANTE FONTANERO TEMPORAL y CUADRILLA DE CORTE**, teniendo su sede de trabajo en campo en Área Operativa y en Las Oficinas de Aguas de La Esperanza e Intibucá, Barrio Buenos Aires, **-CLAUSULA SEGUNDA: Descripción de las funciones:** "El jornalero" se compromete a ejecutar las actividades siguientes: **a)** Reparación del Sistema de agua. **b)** Ejecución de Pegues nuevos **c)** Suspensión de Pegues. **d)** Apertura y cierre de válvulas. **e)** Limpieza de pazcones. **f)** Cloración. **g)** Cortes por mora., **h)**. Inspecciones catastrales. y demás funciones relacionadas a su área.

El contrato es por tiempo limitado de dos meses (59 días) iniciando el 26 de septiembre del 2022 y terminando el 23 de noviembre del 2022.

- El presente contrato es por obra y tiempo determinado, y por la naturaleza del mismo no es permanente en la institución, por lo tanto, no contrae ninguna responsabilidad laboral por parte de esta Empresa, de conformidad a lo establecido en el artículo 47 del código del trabajo. **CLAUSULA TERCERA: Validez y vigencia del contrato.** - El contrato entrara en vigencia una vez firmado por las partes, estar sujeto a la normativa del Derecho Administrativo, prestando "El Contratista" sus servicios como AYUDANTE FONTANERO TEMPORAL Y CUADRILLA DE CORTE a partir del 26 de septiembre del 2022. **CLAUSULA CUARTA: La jornada de trabajo,** "el jornalero" queda obligado(a) a cumplir con la jornada diaria de trabajo establecida por La Empresa, de lunes a viernes entrando por la Mañana de 8:00am a 12:00m y de 1:00pm a 4:00pm. **CLAUSULA QUINTA: Monto del contrato:** "La/El Empleado(a), devengara por sus servicios, un monto de (Lps.10,779.11) Diez mil setecientos setenta y nueve con once centavos mensuales. De la remuneración se harán deducciones legales o por mandato judicial y las que el empleado autorice. **CLAUSULA SEXTA: Recisión del contrato.** - Este contrato podrá rescindirse por las siguientes causas:

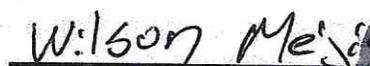
AGUAS DE LA ESPERANZA E INTIBUCA



Dirección: Colonia Buenos Aires, La Esperanza, Intibucá. Tel: 27830453

- Por mutuo consentimiento de las partes.
- Por muerte del empleado. Por decisión unilateral de las dos partes, con un aviso previo de quince días de anticipación.
- Por incumplimiento del empleado de las obligaciones contraídas.
- Cuando el empleado sea condenado por el juzgado o los tribunales o privado de su libertad.
- Por el incumplimiento del Reglamento Interno y las leyes estipuladas en el Código del Trabajo, las cuales no cumpliera el empleado.
- La inhabilidad, negligencia o ineficiencia manifiesta del empleado que haga imposible el cumplimiento del contrato. **CLAUSULA SEPTIMA:** Para dar a redimir las controversias que surjan de este con las partes se comprometen a someterse a lo que diga la Coordinadora de Trabajo. **CLAUSULA OCTAVA: Leyes Aplicables.** - Las partes contratantes expresan que, dadas la naturaleza de este contrato, estarán únicamente regidos por las leyes que establece el Ministerio del Trabajo y lo expresamente pactado en el mismo. **CLAUSULA NOVENA: Aceptación de condiciones.** - Ambas partes aceptan los términos del presente contrato, comprometiéndose al fiel cumplimiento del mismo. - En fe de lo cual firman el presente contrato en la ciudad de Intibucá, Departamento de Intibucá, a los 26 días del mes de septiembre del año 2022.


Ing. Carlos Villanueva
Gerente General


Wilson Javier Mejía Aguilar
jornalero

Cc. Archivo.



AGUAS DE LA ESPERANZA E INTIBUCÁ

Dirección: B^a Buenos Aires, La Esperanza, Intibucá

Tel: 278304-53 / 13-47

RTN 10019018046480

RECIBO #0000717

POR L. 10,419.81

Recibí de: AGUAS LA ESPERANZA E INTIBUCA

La Cantidad de: Diez mil cuatrocientos diez y nueve lps. 81/100.

Por Concepto de: Pago de Salario de 29 días de trabajo como Aguas de Intibucá y custodia de contrato.

A los 24 día del mes de Nov. del año 2022

Sub Total	L. 10,419.81
Retención	l.
Total	L. 10,419.81

Recibido: Wilson Mejía
Identidad: 100199900108



AGUAS DE LA ESPERANZA, INTIBUCÁ

Dirección: Barrió El Buenos Aires La Esperanza, Intibucá. Tel: 27830453

INFORME DE ACTIVIDADES LABORALES

Información del empleado

Nombre del empleado	Wilson Javier Mejía Aguilar	Id. de empleado	1001-1097-00108
Departamento	Operación y Mantenimiento/ Comercial	Superior	Ing. Alejandra Muñoz/ Ing. Henry Sánchez
Fecha de inicio del informe	NOVIEMBRE	Fecha de finalización del informe	NOVIEMBRE

Actividades

Acción	Fecha de realización
Proyecto RED Nueva para tanque del Col Mi Esperanza zanjea dura de las calles y se conectaron pegues domiciliare conexión 59 tubos y válvulas de limpieza	01/11/22
Cloración en los tanques y manipulación de válvulas	-
	04/11/22
Reparación en EL Molino (1), Col Mi Esperanza (4), Barrio Lempira (1)	07/11/22
Proyecto RED Nueva para tanque del Col Mi Esperanza zanjea dura de las calles se realizaron pegues domiciliar 8	-
Cloración en los tanques y manipulación de válvulas	11/11/22
Cloración en los tanques y manipulación de válvulas	14/11/22
Proyecto RED Nueva para tanque del Col Mi Esperanza conexión de tubo de 2 a 1 ½",	-
Reparación en Planta Potabilizadora (1), calle salida a marcala	18/11/22
Lectura de medidores	
Proyecto RED Nueva para tanque del Col Mi Esperanza conexión de tubería de 2 a 1 ½"	21/11/22
Reparación en Col Villa Dolores, Barrio el Way mercado artesanal,	-
Cloración en los tanques y manipulación de válvulas	25/11/22
Sopleteo en punto de buses de la frontera	

X 
Ing. Alejandra Muñoz
Operación y Mantenimiento



X 
Ing. Henry Sánchez
Comercial





AGUAS DE LA ESPERANZA, INTIBUCÁ

Dirección: Barrió El Buenos Aires La Esperanza, Intibucá. Tel: 27830453

Fotografías de las actividades principales que se realizaron

Reparaciones



Bitacora Diaria
 Lugar: Colonia M. Esperanza
 Fecha: 1-11-22

Tipo de Orden de Trabajo
 Reparacion Inpeccion
 Pegue Nuevo Corte
 Otro Especificar: _____

Materiales Utilizados	Cantidad
3 T de 2	3
3 Reductores de una y Media	3
Pegamento	
2 Tubos de	2

Descripcion de la actividad:
 Se hicieron 3 conexiones de tubo de una y media Al de 2 se ison kar

Bitacora Diaria
 Lugar: M. Esperanza Circulacion
 Fecha: 2-11-22

Tipo de Orden de Trabajo
 Reparacion Inpeccion
 Pegue Nuevo Corte
 Otro Especificar: _____

Materiales Utilizados	Cantidad
2 Tubos de H de 3	2
4 Tubos de una y Media	4
Pegamento	
2 Valvulas de una y Media	2
Pegamento	

Descripcion de la actividad:
 Se colocaron de Tubos de 3 de H de en una casa fuente de Colonia M. Esperanza para pasar de una y media Se hizo un trazo de media

Bitacora Diaria
 Lugar: Colonia M. Esperanza
 Fecha: 3-11-22

Tipo de Orden de Trabajo
 Reparacion Inpeccion
 Pegue Nuevo Corte
 Otro Especificar: _____

Materiales Utilizados	Cantidad
40 Tubos de 2 Ph	40
2 Valvulas de 2	2
2 T de 2 Ph	2
Pegamento	

Descripcion de la actividad:
 Se iso dos conexiones de 2 en fuentes de Colonia M. Esperanza Se pusieron 2 Tubos de 3 de H Se pusieron dos Valvulas de limpieza

Bitacora Diaria
 Lugar: Colonia M. Esperanza
 Fecha: 5-11-22

Tipo de Orden de Trabajo
 Reparacion Inpeccion
 Pegue Nuevo Corte
 Otro Especificar: _____

Materiales Utilizados	Cantidad
15 Tubos de una y Media	15
Pegamento	

Descripcion de la actividad:
 Se pusieron 15 Tubos de una y Media en Colonia M. Esperanza Se conecto Al de 2 Ph Se hicieron 2 Pares de Taza

Bitacora Diaria
 Lugar: Cinto y MiezPezanza
 Fecha: 9-11-22

Tipo de Orden de Trabajo
 Reparacion
 Pegue Nuevo
 Otro

Inpeccion
 Corte
 Especificar: _____

Materiales Utilizados	Cantidad
<u>Regimiento</u>	<u>1</u>

Descripcion de la actividad:
Se fue Ases un sopletico
en Colonia MiezPezanza
Se fue Ases otro Alcento
Se hicieron 2 Piques

Bitacora Diaria
 Lugar: Colonia MiezPezanza
 Fecha: 10-11-22

Tipo de Orden de Trabajo
 Reparacion
 Pegue Nuevo
 Otro

Inpeccion
 Corte
 Especificar: _____

Materiales Utilizados	Cantidad
<u>2 Tubos de</u>	<u>2</u>
<u>una y Media</u>	
<u>Pegamento</u>	

Descripcion de la actividad:
Se Repararon 4 fugas
de una y Media en Colonia
MiezPezanza

Bitacora Diaria
 Lugar: Barrio hemisa. Tesor
 Fecha: 11-11-22

Tipo de Orden de Trabajo
 Reparacion
 Pegue Nuevo
 Otro

Inpeccion
 Corte
 Especificar: _____

Materiales Utilizados	Cantidad
<u>5 Micos de 4</u>	<u>4</u>
<u>Pegamento</u>	

Descripcion de la actividad:
Se fue Ases el Tubo
de 4 en Barrio
hemisa Se fue Ases
Materiales Cemento Para
TaPasco

Bitacora Diaria
 Lugar: Planta de Masacia
 Fecha: 14-11-22

Tipo de Orden de Trabajo
 Reparacion
 Pegue Nuevo
 Otro

Inpeccion
 Corte
 Especificar: _____

Materiales Utilizados	Cantidad

Descripcion de la actividad:
Se Reparó el Tubo de
8- en la Planta de Masacia

Bitacora Diaria

Lugar: Colonia Mi Esperanza
Fecha: 1-11-22

Tipo de Orden de Trabajo
 Reparacion Inpeccion
 Pegue Nuevo Corte
 Otro Especificar: _____

Materiales Utilizados	Cantidad
3 T de 2	3
3 Reductores de una y Media	3
Pegamento	
2 Tubos de	2

Descripcion de la actividad:
 Se hicieron 3 conexiones de tubo de una y media Al de 2 se isaron 2

Bitacora Diaria

Lugar: Mi Esperanza Circulacion
Fecha: 2-11-22

Tipo de Orden de Trabajo
 Reparacion Inpeccion
 Pegue Nuevo Corte
 Otro Especificar: _____

Materiales Utilizados	Cantidad
2 Tubos de Hb de 3	2
4 Tubos de una y Media	4
Pegamento	
2 Valvulas de una y Media	2
Pegamento	

Descripcion de la actividad:
 Se colocaron de Tubos de 3 de Hb en una casa frente de Colonia Mi Esperanza para las de una y Media se colocó un Pague de Media

Bitacora Diaria

Lugar: Colonia Mi Esperanza
Fecha: 3-11-22

Tipo de Orden de Trabajo
 Reparacion Inpeccion
 Pegue Nuevo Corte
 Otro Especificar: _____

Materiales Utilizados	Cantidad
40 Tubos de 2 Ph	40
2 Valvulas de 2	2
2 T de 2 Ph	2
Pegamento	

Descripcion de la actividad:
 Se hizo dos conexiones de 2 en frente de Colonia Mi Esperanza Se pusieron 2 Tubos de 3 de Hb se pusieron dos Valvulas de limpieza

Bitacora Diaria

Lugar: Colonia Mi Esperanza
Fecha: 3-11-22

Tipo de Orden de Trabajo
 Reparacion Inpeccion
 Pegue Nuevo Corte
 Otro Especificar: _____

Materiales Utilizados	Cantidad
15 Tubos de una y Media	15
Pegamento	

Descripcion de la actividad:
 Se pusieron 15 Tubos de una y Media en Colonia Mi Esperanza Se conectó Al de 2 Ph se hicieron 2 Pague de agua



AGUAS DE LA ESPERANZA E INTIBUCÁ

Dirección: B^a Buenos Aires, La Esperanza, Intibucá
Tel: 278304-53 / 13-47
RTN 10019018046480

ORDEN DE PAGO N°001196

Cuenta ahorro

Cheque

Pagado A: Jorge Anadeto Pineda

R.T.N/Identidad: 1001499200194

Fecha: 24/11/2022

Fecha Servi. ó Compra	Por suma pendiente de pago según cuenta detalladas que se acompañan.	VALOR
	<p>Pago de Salario de 29 días de trabajo como ayudante de fontanero y cuadrilla de corte según el contrato Adjunto.</p> <p>01-01-121</p> <p>*Jorge Pineda</p>	<p>210,419.81</p>
		Sub Total
		ISV %
		Total 210,419.81

CERTIFICAMOS: Que esta cuenta según se especifica es correcta legal y pagadera a la persona o entidad que se expresa.

Aprobado para el pago.

Elaborado por:

Contadora

Revisado por:

Administradora

Autorizado por:

Gerente General



AGUAS DE LA ESPERANZA E INTIBUCÁ

Dirección: B^a Buenos Aires, La Esperanza, Intibucá

Tel: 278304-53 / 13-47

RTN 10019018046480

RECIBO #0000713

POR L. 10,419.81

Recibí de: AGUAS LA ESPERANZA E INTIBUCA

La Cantidad de: Diez mil cuatrocientos diez y nueve pesos con 81/100

Por Concepto de: Pago de Salvo de 29 días de febrero como aguante de fortaleza y cendille de Corte

A los 24 día del mes de 11 del año 2022

Sub Total	L. 10,419.81
Retención	L.
Total	10,419.81



f) Jorge A. Pineda

Recibió: Jorge A. Pineda

Identidad: 2001199200194



República de Honduras
Servicio de Administración de Rentas
Registro Tributario Nacional

Fecha de Emisión: 27/06/2018

RTN: 10011992001941

JORGE ANACLETO PINEDA
Nombre o Razón Social

Inscripciones

Ventas-Selectivo	<input type="checkbox"/>	Productores Importadores de Cigarillos	<input type="checkbox"/>
Importador	<input type="checkbox"/>	Productores Alcoholes Licores	<input type="checkbox"/>
Exportador	<input type="checkbox"/>	Distribuidor Alcoholes Licores	<input type="checkbox"/>
Im ^o as	<input type="checkbox"/>	Importador Alcoholes Licores	<input type="checkbox"/>
Prestamista	<input type="checkbox"/>		

Base Legal: Art. 1 del Decreto N° 102 de 1974, reformado mediante Art. 12 del Decreto N° 255 de 2002, Art. 10 del Decreto N° 25 de la Ley de Impuesto Sobre Ventas, Art. 8 Decreto de Ley N° 14 de 1973 y el Reglamento de Prestamista No Bancario Acuerdo 43 de 1973, Art. 30, 39 y 56 Decreto N° 17-2010, Art. 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55 numeral 2), 58 numeral 1), 60 numeral 1), 66, 68 numeral 3 y 4, 164 del Código Tributario.


Ministra Directora



SAR

Señor Obligado Tributario recuerde su obligación de comunicar al SAR cualquier cambio en sus datos en el RTN, conforme al artículo 63 numeral 10 y 11 del Código Tributario.

"Tributar es ProgreSAR"

Número de Documento SAR-412- 2953632

Transacción: D30F77



ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA ESPERANZA, INTIBUCA
CONSTANCIA DE SOLVENCIA
IMPUESTO PERSONAL



PERIODO 2022	NUMERO DE CONSTANCIA Nº 1949
NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL Jorge Ana Cleto Pino de	
NUMERO DE IDENTIDAD 01-799200194	RTN
ECHA DE VENCIMIENTO 30/04/2022	

FIRMA DEL ALCALDE

IMPORTANTE

1. Esta Constancia es únicamente válida si esta sellada y firmada por el Alcalde Municipal de La Esperanza, Intibucá.
2. No tendrá validez si muestra alteraciones
3. La presente Constancia no invalida las acciones que ejerza la alcaldía, tanto en la verificación de saldos como en la fiscalización y determinación de ajustes, los cuales deberan pagarse en las fechas establecidas por la ley de municipalidades, su Reglamento y el Plan de Arbitrios de la Alcaldia Municipal de la Esperanza, Intibuca.

AGUAS LA ESPERANZA E INTIBUCA

Dirección: Colonia Buenos Aires, La Esperanza, Intibucá.
Teléfono: 2783-0453- 2783-1347



INFORME DE ACTIVIDAD JORNALERO

EMPLEADO: JORGE ANACLETO PINEDA

RESPONSABLE: HENRY SANCHEZ

FECHA: NOVIEMBRE

AREA/DEPARTAMENTO: COMERCIAL

AÑO: 2022

A continuación, se describe las actividades realizadas por el jornalero.

DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES

- Por la construcción de un tanque que abastecerá la colonia Mi Esperanza y la adhesión de una nueva tubería en dicha colonia para mejorar el servicio de agua, se han estado realizando trabajos de zanqueo, instalación de tubería y relleno de las roturas de la calle.
- Instalación de tubos de 1 ½ pulgadas en colonia Mi Esperanza proyecto de mejora en la red.
- Reparación de tubo de 1/2 pulgada en Mi Esperanza.

AGUAS LA ESPERANZA E INTIBUCA

Dirección: Colonia Buenos Aires, La Esperanza, Intibucá.
Teléfono: 2783-0453- 2783-1347



ANEXO.-

